COMISIÓN NACIONAL DE



Disciplina

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado:

13/10/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 162

Página:

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	
11001010000000100000	7700 Funcionarios Unica Instan	11001010200020190007700 Functionarios Unica Instancia DE OFICIO. CONSEIO SECCIONAL DI	DE IOSE MARIA ARMENTA FIIENTES	4	

ESTADO N°

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

radicado bajo el No. 11001010200020190007700 seguido contra CUNDINAMARCA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE JUDICATURA DE BOGOTÁ SALA ADMINISTRATIVA, JOSÉ MARÍA ARMENTA FUENTES EN CALIDAD DE PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE 220 DE LA LEY 1952 DE 2019

13/10/2023

Fecha de Estado:

NOTIFICACION POR ESTADO

JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO-Nombre del Inculpado Nombre del Querellante 11001010200020190179300 Funcionarios Unica Instancia DARIO CARO MELENDEZ Clase de Proceso Numero Expediente

Auto a Notificar

162

ŝ

Cuader

(1

Página:

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO N°

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

DARÍO CARO MELÉNDEZ, atentamente me permito notificarle radicado bajo el No. 11001010200020190179300 seguido contra B, PARA LA ÁPOCA DE LOS HECHOS, queja formulada por CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha

13/10/2023

Fecha de Estado:

162

Š.

Cuaden	
Auto a Notificar	ESTADO N°
 Nombre del Inculpado	HUMBERTO LANDINEZ FUENTES ESTADO Nº
Nombre del Querellante	ALVARO YAMITH NIÑO BLANCO
Clase de Proceso	68001110200020180027401 Abogados en Apelación
Numero Expediente	68001110200020180027

FECHA: 13/10/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos?que HUMBERTO LANDINEZ FUENTES, por queja formulada Por ALVARO YAMITH NIÑO BLANCO, atentamente me permito motiva. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que comunicación, cuando el iniciador?recepcione?acuse de recibo, copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no LANDINEZ FUENTES, por las razones expuestas en la parte 13/07/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha disciplinario adelantado contra el abogado HUMBERTO notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. bajo el No. 68001110200020180027401 seguido contra DECRETAR LA TERMINACIÓN del procedimiento luego de lo cual s

UGAR VISIBLE PE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN L

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

SECRETARIO JUDICIAL

EMILIANO RIVERA BRAVO



Secretaría Judicial

ESTADO # 162

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190007700 seguido contra JOSÉ MARÍA ARMENTA FUENTES EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ SALA ADMINISTRATIVA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo artículos 120, 123, 125, Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOSÉ MARÍA ARMENTA FUENTES EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente.

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Mariana Fernández Andrade

Escribiente Nominado

Reviso. Norela Jairnes Moreno Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Secretaría Judicial



FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190179300 seguido contra JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN B, PARA LA ÁPOCA DE LOS HECHOS, queja formulada por DARÍO CARO MELÉNDEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN B, PARA LA ÁPOCA DE LOS HECHOS. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

aboró: Mariana Fernández Andrade

Escribiente Nominado

Reviso: Norela Jaines Moreno Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Secretaría Judicial

ESTADO N 162

FECHA: 13/10/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13/07/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 68001110200020180027401 seguido contra HUMBERTO LANDINEZ FUENTES, por queja formulada Por ALVARO YAMITH NIÑO BLANCO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. DECRETAR LA TERMINACIÓN del procedimiento disciplinario adelantado contra el abogado HUMBERTO LANDINEZ FUENTES, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, luego de lo cual se dejará constancia de ello en el expediente, adjuntando la impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo, debidamente certificados por el servidor de la Secretaría Judicial.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a RODRIGO JAVIER PARADA RUEDA, defensor del doctor HUMBERTO LANDINEZ FUENTES. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO Secretario Judicial

Reviso: Laura Sofia Hernandez Meneses

Auxiliar Judicial 04

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez

Archivero 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.